



**Mi Universidad**

## **Mapa conceptual**

**Nombre del Alumno: Aridai Morales Rodríguez**

**Nombre del tema: El comerciante**

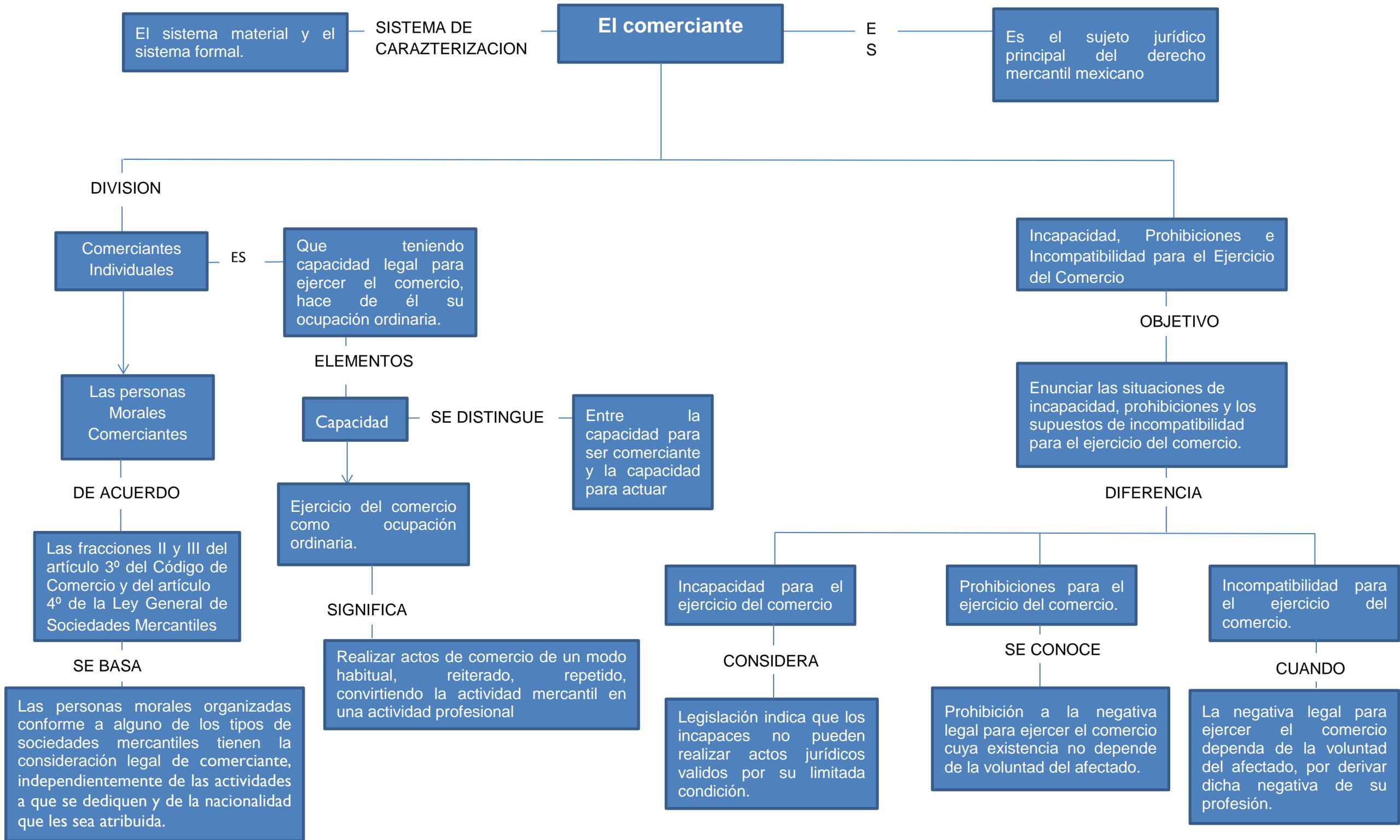
**Parcial: I**

**Nombre de la Materia: Derecho mercantil**

**Nombre del profesor: Merari Borrallas Valdez**

**Nombre de la Licenciatura: Contaduría y finanzas**

**Cuatrimestre: Cuarto**



El sistema material y el sistema formal.

SISTEMA DE CARAZTERIZACION

**El comerciante**

ES

Es el sujeto jurídico principal del derecho mercantil mexicano

DIVISION

Comerciantes Individuales

ES

Que teniendo capacidad legal para ejercer el comercio, hace de él su ocupación ordinaria.

ELEMENTOS

Capacidad

SE DISTINGUE

Entre la capacidad para ser comerciante y la capacidad para actuar

Incapacidad, Prohibiciones e Incompatibilidad para el Ejercicio del Comercio

OBJETIVO

Enunciar las situaciones de incapacidad, prohibiciones y los supuestos de incompatibilidad para el ejercicio del comercio.

DIFERENCIA

DE ACUERDO

Las fracciones II y III del artículo 3º del Código de Comercio y del artículo 4º de la Ley General de Sociedades Mercantiles

SE BASA

Las personas morales organizadas conforme a alguno de los tipos de sociedades mercantiles tienen la consideración legal de comerciante, independientemente de las actividades a que se dediquen y de la nacionalidad que les sea atribuida.

Ejercicio del comercio como ocupación ordinaria.

SIGNIFICA

Realizar actos de comercio de un modo habitual, reiterado, repetido, convirtiendo la actividad mercantil en una actividad profesional

Incapacidad para el ejercicio del comercio

CONSIDERA

Legislación indica que los incapaces no pueden realizar actos jurídicos validos por su limitada condición.

Prohibiciones para el ejercicio del comercio.

SE CONOCE

Prohibición a la negativa legal para ejercer el comercio cuya existencia no depende de la voluntad del afectado.

Incompatibilidad para el ejercicio del comercio.

CUANDO

La negativa legal para ejercer el comercio dependa de la voluntad del afectado, por derivar dicha negativa de su profesión.



Obligaciones y Derechos de los Comerciantes.

Otros Deberes

OBJETIVO

La Contabilidad

Conservación de la correspondencia.

Inscripción en la Cámara de Comercio

OBJETIVO

Enunciar las obligaciones y derechos que tiene una persona comerciante.

OBLIGACIONES

Anunciar su calidad mercantil.

Inscribir en el Registro de Comercio determinados documentos

FASES

- Recepción
- Análisis y verificación
- Calificación
- Emisión

Llevar libros de contabilidad.

Conservar su correspondencia.